

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ**

EDICTO de 22 de junio de 2018 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 1165/2017. (2018ED0095)

Jdo. de 1.ª Instancia n. 2 de Badajoz.

Avd. de Colón 4, 3.º planta.

Teléfono: 924284343, Fax: 924284277.

Equipo/usuario: 3.

Modelo: 76000J.

N.I.G.: 06015 42 1 2017 0007153.

JVB Juicio Verbal 0001165/2017.

Procedimiento origen:

Sobre otras materias.

Demandante D/ña. Caja de Seguros Reunidos (CASER).

Procurador/a Sr/a. María de las Mercedes López Iglesias.

Abogado/a Sr/a.

Demandado D/ña. José Antonio Pino Gadete.

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 162/2018.

En la ciudad de Badajoz, a 18 de junio de 2.018.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don César José Fernández Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido judicial, los presentes autos de Juicio Verbal sobre responsabilidad extracontractual, seguidos ante este Juzgado bajo el número 1.165 del año 2017, a instancia de Caja de Seguros Reunidos, SA (CASER), representada por la Procuradora doña María de las Mercedes López Iglesias y asistida por el Abogado Don José María Martín Antequera, contra don José Antonio Pino Gadete, declarado en situación de rebeldía procesal.

**FALLO:**

Que estimando, en su integridad, la demanda interpuesta por la Procuradora doña María de las Mercedes López Iglesias, en nombre y representación de Caja de Seguros Reunidos, SA (CASER), contra don José Antonio Pino Gadete, en rebeldía procesal, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de mil ochocientos cuarenta y cinco euros con cincuenta céntimos (1.845,50 €), más los intereses procesales. Todo ello con imposición de las costas procesales causadas a la parte demandada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José Antonio Pino Gadete, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Badajoz, a veintidós de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

